



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 315-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 08 de mayo de 2023

VISTO: La propuesta del Coordinador de la Facultad de Ingeniería, de fecha 08 de mayo de 2023, mediante la cual solicita la designación de los docentes para la conformación de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 11 del CAPÍTULO II del REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES Y ADECUACIONES DE PLANES DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**, aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, establece que "La Comisión de convalidaciones es designada por resolución de facultad, está integrada por dos (02) ordinarios especialistas en concordancia a las asignaturas requeridas para convalidación. La Comisión es responsable de todo el proceso de convalidación previstos en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°";

Que, mediante resolución N°121-2023-CFI-UNAJMA, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba designar a los docentes para la conformación de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas con el siguiente detalle:

N°	COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	M.Sc. Iván Soría Solís	Presidente
2	M.Sc. Betsy Suri Ramos Pacheco	Miembro

Que, a propuesta del Coordinador de la Facultad de Ingeniería se designa a la docente Mg. Celia Rocío Yauris Silvera, como miembro de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería.

Que, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y dar por concluido sus labores como miembro de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería a la docente M.Sc. Betsy Suri Ramos Pacheco a partir de la fecha.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 315-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR al docente M.Sc. Iván Soría Solís como presidente de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargo a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la docente Mg. Celia Rocío Yauris Silvera, como miembro de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. David Juan Ramos Huallpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO